

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, NOVIEMBRE VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022).-

PROCESO	C.1 EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-1999-00132-00
DEMANDANTE	BANCAFE
DEMANDADO	MARCO ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ

En atención a la información que nos suministra el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de Girardot, comuníquesele que este Juzgado por razón del presente proceso, no requiere ningún embargo de remanente o de bien desembargado y que se le solicitó en su momento con oficio 803 del 20 de agosto de 2004, en razón a que el presente proceso terminó por pago total de la obligación el día 20 de octubre de 2015.-

OFICIESELE en tal sentido, aclarándole que la ejecución que aquí se adelanto fue contra el señor MARCO ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez B

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 82 De hoy DE 2022

SECRETARIO 20 NOV 2022

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ